

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con un minuto del día 23 de abril de 2026, inició la cuarta sesión ordinaria de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del *Instituto Electoral de la Ciudad de México* (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario Técnico de la CPCyC

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Anibal Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena
Fernando Cuéllar Reyes	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Aldo Méndez Fernández

En representación de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Paula Selene de Anda Fuentes

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz, manifestó que previamente se habían remitido observaciones con el propósito de reordenar algunos de sus puntos y agilizar el desarrollo de la sesión. En consecuencia, se solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de los ajustes realizados y proceder con la lectura del Orden del Día en su versión final.

El Secretario Técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, procedió a informar sobre los ajustes realizados, informando que, los puntos 1 al 5 se mantenían sin modificación. Por otra parte, los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 16, por referirse a asuntos de naturaleza similar vinculados al desarrollo del Presupuesto Participativo, se agruparon en un solo apartado que se incorporó como punto 6, desagregado en los numerales 6.1, 6.2 y subsecuentes. Asimismo, los actuales puntos 12, 13 y 14, relativos a la reubicación de proyectos de Presupuesto Participativo, se concentraron en el punto 7. El punto 11, referente al informe previsto en el artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se recorrió para quedar como punto 8; en tanto que el actual punto 15, relativo al informe de proyectos de Presupuesto Participativo, se ubicó como punto 9. De igual forma, el punto 17, relativo a la implementación de sistemas informáticos, se recorrió para quedar como punto 10, y finalmente, el punto 11 correspondió a asuntos generales.

Posteriormente, el Secretario Técnico, prosiguió con la lectura del proyecto del Orden del día que fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 Tercera sesión ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2026.
 - 1.2 Octava sesión urgente, celebrada el 26 de marzo de 2026.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la tercera sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026 y de la octava sesión urgente celebrada el 26 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de enero a marzo de 2026, sobre los programas institucionales y específicos siguientes:
 - 4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
 - 4.2 De Participación Ciudadana.
 - 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - 4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - 4.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.
5. Presentación de la «Propuesta de imagen para las tarjetas de identificación y gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México para las personas integrantes de las comisiones de participación ciudadana (COPACO) 2026-2029».
6. Presentación de las notas informativas en el marco de los procesos de Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026
 - 6.1 «Nota informativa sobre el Desarrollo y Avance de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación».
 - 6.2 «Nota informativa sobre la asistencia y movimientos de personas especialistas integrantes de los Órganos Dictaminadores en las 16 alcaldías de la Ciudad de México».
 - 6.3 Proceso de elaboración, diseño, formación, impresión, producción y entrega de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión en el desarrollo de la jornada única de la Elección de las

Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

6.4 «Avance en el proceso de integración de mesas receptoras de votación y opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027».

6.5 «Nota Informativa sobre el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente».

6.6 Seguimiento a Propuestas de Proyectos de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en el marco de la Convocatoria para Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

7. Presentación de notas informativas relacionadas con cumplimientos instruidos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

7.1 Seguimiento al cumplimiento del oficio IECM/CEEER/010/2026 en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de un proyecto de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD19.

7.2 Avance en el cumplimiento al oficio IECM/CPCYC/031/2026, en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de un proyecto de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD32.

7.3 Avance en el cumplimiento al oficio IECM/CPCYC/032/2026, en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de 3 proyectos de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD12.

8. Presentación del documento denominado «Nota informativa sobre acciones de fortalecimiento de la información contenida en el apartado 8 del informe al que se refiere el artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, respecto a la ejecución del presupuesto participativo 2025».

9. Presentación del informe cuantitativo parcial de Proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

10. Informe mensual sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027

11. Asuntos generales.

Una vez expuestas las modificaciones, la presidenta sometió a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de ajustes al orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación correspondiente. El orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos fueron aprobados por unanimidad.

Por instrucción de la consejera presidenta, el Secretario Técnico procedió a exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 Tercera sesión ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2026.

1.2 Octava sesión urgente, celebrada el 26 de marzo de 2026.

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto uno del Orden del Día, al no haber intervenciones por ninguna de las partes, el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma remitidas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron incorporadas a los documentos.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/019/2026. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, con las observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez siguientes:

- Tercera sesión ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2026.
- Octava sesión urgente, celebrada el 26 de marzo de 2026.

Al ser aprobadas, la Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó al secretario que continuara con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la tercera sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026 y de la octava sesión urgente celebrada el 26 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos. El Secretario Técnico informó que todos los acuerdos habían sido atendidos en tiempo y forma. La Presidenta de la CPCyC procedió a poner a consideración de las consejeras integrantes el documento, ninguna de las Consejeras intervino.

La Presidenta de la CPCyC dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al Secretario Técnico desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026.

La Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico brindara una breve descripción del documento.

El Secretario Técnico informó que durante dicho periodo se celebraron 3 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y 8 sesiones urgentes. En total se trataron 26 temas, de los que se aprobaron 16 acuerdos. Asimismo, se describieron actividades institucionales y documentos desarrollados en materia de participación ciudadana.

Durante la discusión del punto, la presidenta reconoció el trabajo realizado por las consejeras integrantes, sus equipos de trabajo, la secretaría técnica y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, destacando la enorme disposición y la carga de trabajo derivada de los procesos institucionales.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/020/2026. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026.

La Presidenta de la CPCyC instruyó al Secretario Técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para su consideración en una próxima sesión del Consejo General y le solicitó desahogar el punto 4 del orden del día, que fue el siguiente:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de enero a marzo de 2026, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

4.2 De Participación Ciudadana.

4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

4.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

La presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto cuatro del Orden del día, no habiendo intervenciones por parte de las integrantes, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones el día 22 de abril de 2026, formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez a los puntos 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5 y por la oficina de la Secretaría Ejecutiva de forma a los puntos

4.3, 4.4 y 4.5, las cuales fueron incorporadas en los documentos respectivos en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/021/2026. Se aprueban los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de enero a marzo de 2026, sobre los programas institucionales y uno específico, con las observaciones realizadas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y la Secretaría Ejecutiva.

1. De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
2. De Participación Ciudadana.
3. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
4. De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

La Presidenta de la CPCyC instruyó al Secretario Técnico a efecto de realizar las acciones necesarias a efecto de remitir los informes aprobados a la Secretaría Ejecutiva, para que sean presentados en una próxima sesión del Consejo General y le solicitó continuar con el desahogo del punto 5 del orden del día, que fue el siguiente:

- 5. Presentación de la «Propuesta de imagen para las tarjetas de identificación y gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México para las personas integrantes de las comisiones de participación ciudadana (COPACO) 2026-2029».**

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC, pidió al Secretario Técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario procedió a exponer que, dichas propuestas derivaban de los trabajos de colaboración institucional

realizados con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y señaló que, una vez realizada la toma de protesta de las personas integrantes de las COPACO, darán inicio a los trámites administrativos correspondientes para la expedición de las tarjetas.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior, no existieron intervenciones por parte de las Consejeras integrantes, el Secretario Técnico hizo uso de la voz para mencionar que el día 23 de abril de 2026, se recibieron observaciones de forma formuladas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones la Consejera Presidenta de la CPCyC dio por presentado el documento y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto 6 del Orden del día.

6. Presentación de las notas informativas en el marco de los procesos de Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026

6.1 «Nota informativa sobre el Desarrollo y Avance de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación».

6.2 «Nota informativa sobre la asistencia y movimientos de personas especialistas integrantes de los Órganos Dictaminadores en las 16 alcaldías de la Ciudad de México».

6.3 Proceso de elaboración, diseño, formación, impresión, producción y entrega de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión en el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

6.4 «Avance en el proceso de integración de mesas receptoras de votación y opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027».

6.5 «Nota Informativa sobre el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente».

6.6 Seguimiento a Propuestas de Proyectos de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en el marco de la Convocatoria para Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

La Consejera Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico, que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento.

El Secretario Técnico expuso lo siguiente:

Informó que respecto a la nota identificada con el numeral 6.1 relacionada al avance de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación, destacó el seguimiento institucional realizado para su desarrollo, la publicación de actas y la atención de rezagos detectados en diversas direcciones distritales. Asimismo, señaló que el documento contenía información estadística actualizada al 6 de abril de 2026 respecto del estado que guardaban las asambleas en las 1,764 unidades territoriales.

Continuó informando lo relacionado con el punto 6.2, respecto al informe relativo a la asistencia, inasistencias, bajas, sustituciones y funcionamiento de los órganos dictaminadores en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, indicó que el documento incorporaba información sobre el número de sesiones programadas, realizadas y canceladas, con corte al 31 de marzo de 2026, así como un análisis comparativo por alcaldía.

Dijo respecto del punto 6.3, que sobre el proceso de elaboración, diseño, impresión y distribución de la guía de capacitación dirigida a las personas responsables de mesas receptoras de votación y opinión, se precisó que el documento describía las actividades técnicas y administrativas desarrolladas entre enero y abril de 2026 para la producción y entrega de dicho material didáctico.

Enseguida, al presentar el punto 6.4, el Secretario Técnico informó sobre el avance en la integración de las mesas receptoras de votación y opinión para la Elección de COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. Preciso que para la Jornada Única prevista para el 3 de mayo de 2026 se proyectaba la instalación de 2,396 mesas receptoras en 1,764 unidades territoriales, requiriéndose un total de 7,547 personas, considerando la integración ordinaria y una reserva adicional del cinco por ciento. Asimismo, informó que, con corte a las 18:00 horas del 22 de abril de 2026, se contaba con un avance acumulado de 8,272 personas registradas y capacitadas en la etapa informativa, equivalente al 115.08% del total requerido. De igual manera, señaló que en la etapa correspondiente a la capacitación práctica-procedimental se registraba un avance del 103.35%, con un total de 7,429 personas susceptibles de ser designadas durante el periodo comprendido entre el 24 y 26 de abril de 2026.

Por otra parte, en el punto 6.5 informó que se presentó un panorama general del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en pueblos y barrios originarios, incluyendo información relativa a pláticas informativas, actos de diagnóstico, eventos de determinación,

presentación de proyectos y primeros dictámenes de viabilidad, con información actualizada al 16 de abril de 2026.

Finalmente, refirió que respecto del punto 6.6, relativo al seguimiento a las propuestas de proyectos de pueblos y barrios originarios registradas en el marco de la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, expuso que el documento integraba información proporcionada por las Direcciones Distritales y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, identificando por demarcación territorial, distrito, pueblo o barrio originario, las fechas de determinación y decisión de proyectos; así como el estado que guardaban los proyectos correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027. Asimismo, señaló que el documento permite dar seguimiento puntual a proyectos ya determinados, eventos aún programados y casos especiales derivados de falta de información, resoluciones jurisdiccionales o decisiones adoptadas por autoridades tradicionales.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior, no existieron intervenciones por parte de la Consejeras integrantes. Por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico informó que el día 22 de abril de 2026, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez a los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.5 y 6.6; por parte de la Secretaría Técnica al punto 6.4; así como por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva observaciones de forma a los puntos 6.1, 6.2 y 6.4; por lo que respecta a los puntos 6.5 y 6.6 con observaciones de fondo y forma mismas que fueron circuladas y se impactarán en lo procedente.

Concluida la presentación de las notas informativas, la Presidenta de la CPCyC, consultó a las personas integrantes si deseaban formular intervenciones. Al no registrarse participaciones adicionales, la Presidenta de la CPCyC, solicitó que quedara constancia en la minuta respecto de la procedencia de dichas observaciones y dio por presentados los documentos correspondientes.

La Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del punto 7 del orden del día, que fue el siguiente:

7. Presentación de notas informativas relacionadas con cumplimientos instruidos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

7.1 seguimiento al cumplimiento del oficio IECM/CEEER/010/2026 en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de un proyecto de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD19.

7.2 avance en el cumplimiento al oficio IECM/CPCYC/031/2026, en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de un proyecto de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD32.

7.3 avance en el cumplimiento al oficio IECM/CPCYC/032/2026, en el que se instruyó el cambio de unidad territorial de 3 proyectos de presupuesto participativo correspondientes al ámbito geográfico de la DD12.

La Consejera Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico, que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento.

El Secretario Técnico informó respecto de la nota identificada con el numeral 7.1, sobre el seguimiento al cumplimiento del oficio IECM/CEEER/010/2026, relacionado con un proyecto de presupuesto participativo correspondiente al ámbito geográfico de la Dirección Distrital 19, inicialmente registrado en una unidad territorial distinta a la que correspondía. Señaló que, derivado de la revisión de antecedentes, domicilio de la persona promovente, referencias del lugar de ejecución y marco geográfico vigente, se determinó procedente la reasignación del proyecto de la Unidad Territorial 12-050 Granjas Coapa a la Unidad Territorial 12-024 Coapa 2A Sección-Ramos Millán. Asimismo, informó que la adecuación fue solicitada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el 24 de marzo de 2026 y atendida el mismo día, precisando que dicha corrección no afectó la participación del proyecto, toda vez que se realizó con anterioridad a la asignación aleatoria del número identificador correspondiente.

Posteriormente, refirió que, respecto del punto 7.2, se presentó la nota relativa al cumplimiento del oficio IECM/CPCyC/031/2026, relacionada con el proyecto denominado “Pintamos para vivir mejor”, correspondiente a la Dirección Distrital 32. Explicó que, derivado del análisis realizado, se confirmó que tanto el domicilio de la persona promovente como el lugar de ejecución del proyecto correspondían a la Unidad Territorial 10-171 Piloto (Adolfo López Mateos), por lo que se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizar la reasignación del folio desde la Unidad Territorial 10-172 a la correcta. Asimismo, informó que posteriormente se instruyó a la Dirección Distrital 32 cancelar el número aleatorio originalmente asignado, generar uno nuevo, emitir la constancia correspondiente e informar a la persona promovente sobre dicha adecuación. Finalmente, precisó que las modificaciones realizadas no afectaron la participación de los proyectos involucrados dentro de la jornada consultiva correspondiente.

Enseguida comunicó que, respecto del numeral 7.3, se presentó la nota informativa relativa al avance en el cumplimiento del oficio IECM/CPCyC/032/2026, relacionado con la corrección de unidad territorial de tres proyectos correspondientes al ámbito geográfico de la Dirección Distrital 12. Informó que, derivado de la revisión efectuada, se determinó que dos proyectos denominados “Luz en la Romita” correspondían a la Unidad Territorial Roma

Norte II, clave 15-069, mientras que el proyecto denominado “Francisco 40” correspondía a la Unidad Territorial Obrera II, clave 15-063. Asimismo, señaló que los proyectos referidos ya habían sido previamente validados y dictaminados como viables. Indicó que, con base en dicha determinación, el 10 de abril de 2026 se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizar la reasignación de folios correspondiente y, posteriormente, se instruyó a la Dirección Distrital 12 cancelar los folios originalmente asignados, generar nuevos identificadores, emitir las constancias respectivas e informar a las personas promoventes. Finalmente, se informó que el 14 de abril de 2026 la Dirección Distrital 12 reportó la conclusión de las adecuaciones instruidas, incluyendo la asignación de nuevos números identificadores, la emisión de constancias y la actualización correspondiente en el Sistema Integral de Difusión.

Concluida la presentación de las notas informativas, la presidencia consultó a las personas integrantes de la Comisión si existían comentarios u observaciones adicionales.

En uso de la voz, la Presidenta de la CPCyC, destacó la importancia de las actuaciones realizadas por la Comisión, la Dirección Ejecutiva y los órganos desconcentrados para salvaguardar los derechos de las personas participantes en el proceso de presupuesto participativo. Asimismo, señaló que las actuaciones institucionales se realizaron con apego al marco normativo aplicable y bajo principios de certeza y transparencia.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones el día 22 de abril de 2026, por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez a los puntos 7.1, 7.2 y 7.3; así como el día 23 de abril de 2026, por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva a los puntos 7.1 y 7.3 de forma, mismas que fueron circuladas y serán impactadas en lo procedente.

Al no registrarse intervenciones, la Presidenta de la CPCyC, dio por presentados los documentos correspondientes.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del punto 8 del orden del día, que fue el siguiente:

- 8. Presentación del documento denominado «Nota informativa sobre acciones de fortalecimiento de la información contenida en el apartado 8 del informe al que se refiere el artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, respecto a la ejecución del presupuesto participativo 2025».**

La Consejera Presidenta de la CPCyC, antes de abrir una ronda de intervenciones, solicitó al Secretario Técnico diera una breve descripción del documento.

El Secretario Técnico informó que la nota daba cuenta de diversas inconsistencias y deficiencias detectadas en la información remitida por las alcaldías respecto del estado de ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.

Señaló que, el documento identificaba como posibles causas de dichas inconsistencias aspectos relacionados con los plazos de ejecución de proyectos, las prórrogas solicitadas por las alcaldías y la calidad de la información proporcionada por dichas autoridades.

De igual manera, explicó que el documento proponía la implementación de un mecanismo de seguimiento y actualización permanente del informe, con el propósito de permitir a las alcaldías corregir, complementar y actualizar la información reportada.

Precisó que, dichas acciones tenían como finalidad fortalecer la calidad, precisión y verificabilidad de la información contenida en el apartado 8 del Informe de ejecución 2025, a efecto de reflejar de manera más precisa el estado real que guarda el ejercicio del presupuesto participativo en la Ciudad de México.

Concluida la presentación del documento, la Presidenta de la CPCyC, consultó a las personas integrantes de la Comisión si existían observaciones o comentarios adicionales.

El Secretario Técnico, informó que el día de la fecha se recibieron observaciones de forma formuladas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC dio por presentada la nota informativa con las observaciones correspondientes y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del punto 9 del orden del día, que fue el siguiente:

9. Presentación del informe cuantitativo parcial de Proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico diera una breve descripción del documento.

El Secretario Técnico informó que el objetivo del informe consiste en dar cuenta del tránsito de los proyectos desde su etapa de registro hasta la dictaminación técnica correspondiente,

así como proporcionar información estadística y analítica para efectos de rendición de cuentas y planeación institucional.

Asimismo, señaló que el documento reportaba la recepción de 37,043 solicitudes de proyectos de presupuesto participativo y que, derivado de las distintas etapas de revisión y depuración, se obtuvieron 33,603 proyectos con folio definitivo.

Precisó que, con corte al 20 de abril de 2026, de dicho universo 22,852 proyectos habían sido dictaminados como viables y 10,751 como no viables.

De igual manera, indicó que el informe incorporaba un apartado específico relativo al proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, en el que se reportaban 23,653 solicitudes de registro y 18,781 candidaturas declaradas procedentes.

El Secretario Técnico destacó que el documento también contenía información sociodemográfica identificándose una mayor participación de mujeres y una concentración predominante en grupos de edad adulta.

Asimismo, explicó que la información presentada se encontraba desagregada por dirección distrital, alcaldía, distrito electoral y categoría temática de los proyectos registrados.

La presidenta de la CPCyC consultó a las personas integrantes de la Comisión si existían observaciones o comentarios adicionales.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de fondo el 21 de abril de 2026, por parte de la oficina de la Consejera Presidenta Erika Estrada Ruiz, mismas que fueron previamente circuladas. Señaló que dichas observaciones implicaron ajustes relevantes en el contenido y estructura general del documento. Explicó que las modificaciones realizadas consistieron en el fortalecimiento del resumen ejecutivo, incorporando una narrativa más clara sobre el flujo integral del proceso, así como cifras consolidadas, verificadas y consistentes.

De igual manera, indicó que se integró de manera expresa la relación entre el proceso de presupuesto participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO). Señaló que se incorporaron cifras consolidadas relativas a las candidaturas registradas para las COPACO.

Comunicó que, respecto de la estructura del documento, se realizaron adecuaciones a la introducción con la finalidad de presentar el contenido bajo una lógica de flujo institucional, fortaleciendo el vínculo entre la participación ciudadana y la toma de decisiones comunitarias.

Explicó que se mejoró el apartado relativo al marco normativo y al proceso técnico, ordenando las distintas etapas del presupuesto participativo conforme a lo establecido en la normativa y la convocatoria aplicable.

Indicó que se incorporó el impacto derivado de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio electoral TECDMX-JEL-002/2026, particularmente respecto de aspectos vinculados con correspondencia territorial.

Señaló además que, se distinguieron de manera más precisa los procesos correspondientes al presupuesto participativo y a la elección de COPACO.

Por otra parte, informó que se reconstruyeron los flujos de proyectos y se fortaleció el análisis demográfico, incorporando elementos relacionados con el perfil de las personas promoventes, así como el enfoque de grupos de atención prioritaria.

Asimismo, indicó que se realizaron mejoras en el análisis territorial y temático de los proyectos, incorporando una clasificación más clara respecto de categorías como equipamiento, infraestructura y otras temáticas relacionadas.

De igual manera, señaló que el documento incorporó la diferenciación entre proyectos nuevos y proyectos de mantenimiento, así como el desarrollo de subcategorías específicas para su mejor análisis.

Finalmente, informó que se realizaron ajustes de consistencia, redacción y claridad técnica, incluyendo correcciones gramaticales y eliminación de duplicidades.

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC destacó la importancia de fortalecer y transparentar la información contenida en el informe, señalando que dicho documento permitía visibilizar el trabajo realizado por las distintas áreas del IECM, los órganos desconcentrados, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación durante el desarrollo de los procesos de presupuesto participativo y elección de COPACO.

Asimismo, destacó que la información contenida en el informe permitiría contar con elementos suficientes y oportunos para el desarrollo de la jornada consultiva prevista para el 3 de mayo de 2026.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior, no existieron intervenciones por parte de la Consejeras integrantes.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

Con dichas observaciones y al no registrarse intervenciones, la Presidenta de la CPCyC dio por presentado el informe e instruyó al Secretario Técnico remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su consideración en una próxima sesión del Consejo General.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del punto 10 del orden del día, que fue el siguiente:

10. Informe mensual sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027

Para la presentación del documento, la Presidenta de la CPCyC, concedió el uso de la voz a la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Licenciada Estefanía Mena Ibarra.

En uso de la voz la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó que, el documento contenía un reporte actualizado, con corte al 13 de abril de 2026, respecto del estado que guardaban los sistemas tecnológicos implementados para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana en curso. Preciso que, se reportaba un avance general favorable en la operación de dieciséis sistemas informáticos institucionales, los cuales se encontraban, en su mayoría, en etapa de operación, pruebas controladas o ajustes finales conforme al calendario institucional.

Expuso que los sistemas estratégicos operaban de manera normal, destacando el Sistema Electrónico por Internet (SEI), el cual inició operaciones el 23 de marzo de 2026 y mantenía monitoreo permanente, así como el servicio de atención ciudadana mediante el centro telefónico habilitado de manera continua.

De igual manera, señaló que, el Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas de COPACO había concluido su etapa principal de operación y permanecía habilitado para la atención de renunciaciones de personas candidatas.

Respecto del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Presupuesto Participativo, indicó que continuaba operando para la atención de resoluciones jurisdiccionales relacionadas con proyectos registrados.

Asimismo, informó que el Sistema para la Ubicación de Mesas Receptoras continuaba en funcionamiento y actualización permanente respecto de las mesas receptoras que serían instaladas para la jornada del 3 de mayo de 2026.

Por otra parte, señaló que los sistemas vinculados con la jornada electiva y consultiva, así como con la etapa de cómputos, presentaban avances relevantes, destacando:

- El Sistema para el Seguimiento a la Entrega y Recepción de Materiales y Paquetes;
- El Sistema de Seguimiento de la Jornada Consultiva;
- El Sistema de Cómputos y Validaciones.

La titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos informó que dichos sistemas se encontraban concluyendo su etapa de pruebas con los órganos desconcentrados y que, a la fecha del informe, se habían realizado simulacros exitosos relacionados con los sistemas de cómputo, derivado de los cuales se implementaban mejoras funcionales y ajustes técnicos.

Asimismo, señaló que algunos sistemas complementarios permanecían en espera de requerimientos específicos por parte de áreas usuarias, sin que ello representara afectaciones a las actividades críticas del proceso.

Finalmente, destacó que el ecosistema tecnológico institucional se encontraba estable, funcional y alineado con el calendario operativo previsto, manteniéndose un acompañamiento técnico permanente, monitoreo preventivo y atención continua a incidencias.

En uso de la voz la Presidenta de la CEPyC, reconoció el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, destacando la importancia de las herramientas tecnológicas implementadas para fortalecer la eficiencia, transparencia, accesibilidad y acompañamiento institucional en los procesos de participación ciudadana.

Destacó la coordinación realizada entre las áreas técnicas, direcciones distritales y direcciones ejecutivas del Instituto para el correcto funcionamiento de los sistemas y el desarrollo de los simulacros correspondientes.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó que el 22 de abril de 2026 se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron circuladas e incorporadas al documento en lo conducente.

Con dichas observaciones, la Presidenta de la CPCyC tuvo por presentado el informe correspondiente y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día que fue el siguiente:

11. Asuntos generales.

La presidenta consultó a las Consejeras presentes si deseaban agendar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 21 de mayo de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS